

# Dignidad de la persona y bien común

**En la vida política, también en las elecciones, dos cosas son las más importantes: la dignidad de la persona y el bien común.** —Paco Porcar

**E**n las próximas semanas tenemos muchas elecciones políticas. Son un momento importante que nos pide responsabilidad desde la dignidad de la persona y el bien común.

Responsabilidad en a quién elegimos, fijándonos en qué lugar ocupan en las diversas propuestas: 1º. Las necesidades de los pobres, porque lo primero debe ser siempre erradicar la pobreza, que no haya excluidos. 2º. La defensa del trabajo digno y de los derechos sociales de familias y personas, ambos esenciales para combatir la pobreza. 3º. El cuidado de la vida: de la casa común (la Tierra) y la familia humana que la habitamos, porque somos para cuidar y cuidarnos. 4º. La voluntad real de diálogo, de tender puentes, para buscar juntos desde la diversidad respuestas a las necesidades sociales.

Responsabilidad en comprometernos con lo que votamos. En defenderlo día a día en nuestra vida

cotidiana, comprometiéndonos en la promoción de la justicia, en la lucha por la erradicación de la pobreza, en compartir la vida, la defensa del trabajo digno, los derechos sociales, el cuidado de la casa común, el diálogo y el encuentro, el caminar juntos...

Estas palabras del papa Francisco nos estimulan en esa responsabilidad: «Mientras no se resuelvan los problemas de los pobres... no se resolverán los problemas del mundo y, en definitiva, ningún problema. La inequidad es la raíz de los males sociales». «¡Pido a Dios que crezca el número de políticos capaces de entrar en un auténtico diálogo que se oriente eficazmente a sanar las raíces profundas y no las apariencias de los males de nuestro mundo!... ¡Ruego al Señor que nos regale más políticos a quienes les duela de verdad la sociedad, el pueblo, la vida de los pobres!» (*Evangelii gaudium*, 202 y 205).

## EL EN WEB Y EN REDES SOCIALES



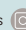
En [www.hoac.es/tu](http://www.hoac.es/tu) accedes a **contenidos dinámicos** y a la **agenda** de publicación de cada **sección**.

En formato **web**, en archivo **pdf** y en archivo de **imagen**.

**Comparte, difunde, opina...** con personas de tu entorno.

**Tú puedes hacerlo posible.**

**¡Acompáñanos!**

 [hoac.es](http://hoac.es)  [hoac\\_es](https://twitter.com/hoac_es)  [hoac\\_es](https://www.instagram.com/hoac_es)

